

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2021/1804 *Aprobación definitiva de la modificación de crédito número 5/2021, en la modalidad de Suplemento de Crédito.*

Anuncio

Don Pedro López Lérda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido publicado en el BOP nº 61 de fecha 31 de marzo de 2021 el expediente de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito nº 5/2021 y habiendo estado expuestos al público durante quince días sin que se hayan presentado alegaciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el acuerdo de aprobación inicial se entiende definitivamente aprobado en los siguientes términos:

Expediente nº 5/2021.- Suplemento de Crédito

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
153	619.06	Adecuación de vías publicas y otras dependencias:(Sustitución tuberías y valvulería del deposito municipal de aguas)	9,472,68
443	634.00	Adquisición de vehículo Dumper y camión para Area obras y servicios municipales	54.000
150	640.00	Redacción de proyectos técnicos	20.000
TOTAL GASTOS			83.472,68

Financiación

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación de 2020, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
870.00		RTGG	83.472,68
TOTAL INGRESOS			83.472,68

Contra la aprobación definitiva de los expedientes se podrá interponer directamente recurso

contencioso administrativo en la sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Jabalquinto, 26 de abril de 2021.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.